

Expediente n.º: 566/2021

Memoria Explicativa del Proyecto de Presupuesto Municipal

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto 2022

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2.023 se caracteriza por la reducción de impuestos, incremento de las Ayudas sociales, incremento de las inversiones, transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas, austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para 2.023 asciende a 2.803.400 €, con el siguiente desglose:





Clasificación Económica. Resumen General

Presupuesto: 2023 - PRESUPUESTO 2023

Entidad: 01 - AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA

ESTADO DE GASTOS

CAP.	Descripción	CONSIGNACIÓN	(%)
A.- OPERACIONES CORRIENTES			
1	GASTOS DE PERSONAL	1.049.700,00	37,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.326.800,00	47,33
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.200,00	2,22
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.438.700,00	86,99
B.- OPERACIONES DE CAPITAL			
6	INVERSIONES REALES	339.700,00	12,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00	0,89
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		364.700,00	13,01
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.803.400,00	100,00

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	(%)
A.- OPERACIONES CORRIENTES			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	679.000,00	24,22
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00	0,89
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	526.700,00	18,79
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	1.235.000,00	44,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.700,00	0,52
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.480.400,00	88,48
B.- OPERACIONES DE CAPITAL			
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	200.000,00	7,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123.000,00	4,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		323.000,00	11,52
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.803.400,00	100,00



ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Los gastos correspondientes a personal laboral eventual en relación al montante del capítulo, se debe a la mayor contratación de personal laboral ligada a programas específicos tales como talleres de empleo. Estos talleres se realizan de forma puntual algunos años, si bien dan cobertura durante el ejercicio 2.023 a 20 personas, con sus correspondientes retribuciones.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes corrientes y servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2.023 asciende a un crédito por importe de 1.326.800 €

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. No se prevén gastos que atender por obligaciones derivadas de este tipo de operaciones.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Para el ejercicio 2.023 se prevé un incremento de 68.200 €

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

CAPÍTULO 6. El capítulo 6, corresponde a las inversiones reales. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto para el 2.023 339.700 €, en contraposición con los 560.500 € para el ejercicio 2.022.

CAPÍTULO 7. Transferencias de capital. No se fija, al igual que el ejercicio 2.022

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

CAPÍTULO 9 Comprende los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. No existe variación cuantitativa respecto al ejercicio 2.022 en términos absolutos. Se prevé la devolución del crédito consignado con la Caja de Cooperación a través de la Diputación de Salamanca con una anualidad de 25.000 euros.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 679.000 euros.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Los ingresos previstos en este capítulo ascienden a 25.000 €, en línea con lo presupuestado en el año 2.022

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**,

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e



incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos. Los ingresos previstos ascienden a 526.700 €. En el año 2.022 existía una previsión de 551.600,00 €, lo que supone un ajuste a baja respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé que ascienda a 1.235.000 frente a 1.137.500 € previsto en el año 2.022.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles. Ascienden a 14.700 € en línea con la previsión existe para el año 2.022: 14.500 €.

CAPÍTULO 6. Las enajenaciones de inversiones reales comprende los ingresos por la transacción parcelas municipales. Se prevén unos ingresos de 200.000 € al igual que el ejercicio anterior. Gran parte de las parcelas que al Ayuntamiento prevé enajenar son parcelas cuya enajenación ya estaba prevista en el ejercicio anterior y que no llegaron a licitarse. Por ello, durante este ejercicio y a la vista de la valoración promedio del suelo, se estiman unos ingresos de 200.000 €

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privada. Se desprenden una previsiones de ingresos de 123.000 €

CAPÍTULO 8. Los activos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. No se fija

CAPÍTULO 9. El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación. No se fija

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2.022, acompañado de esta memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

